



UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Santa Marta

RESOLUCIÓN No 692
17 JUL 2013

Por medio de la cual se adopta un programa especial para incentivar la graduación de egresados de la Escuela de Derecho.

El Decano de la Escuela de Derecho en uso de sus atribuciones reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Derecho debe poner en ejecución lo dispuesto en el artículo 8º de la Resolución 382 del 17 de julio de 2012, emanada de la Rectoría Nacional, conforme al cual: ***"El estudiante que haya culminado su plan de estudios ordinario tendrá un plazo de tres (3) años para obtener su grado. De no obtenerlo en ese periodo, el Consejo Académico de la Escuela determinará las condiciones académicas adicionales que el estudiante debe cumplir para obtenerlo"***.

Que, conforme a pronunciamientos de la Corte Constitucional los exámenes preparatorios para obtener el grado en Derecho no constituyen una exigencia legal, más sí un requisito impuesto por la Universidad dentro de su autonomía académica, con miras al cumplimiento de sus objetivos y propósitos institucionales. Por ello, bien pueden ser sustituidos por otro tipo de exigencias académicas.

Que un buen número de egresados con tres años de anterioridad a la fecha han solicitado se les permitan facilidades para graduarse, mediante

Universidad Sergio Arboleda - Seccional Santa Marta
Campus Centro: Calle 18 # 14A - 18 - Teléfono Sede centro: 434 6444
Campus Rodrigo Noguera Laborde: Carrera 29D # 30 - 207 - Teléfono: 430 5056
Santa Marta, Colombia
www.usergioarboleda.edu.co/santamarta

Certificado de Gestión de la Calidad
en todos los procesos



Servicios académicos de educación superior
en programas presenciales a nivel de grado
(Derecho, Finanzas y Comercio Exterior,
Administración de Empresas, Comunicaciones
Social y Periodismo, Marketing y Negocios
Internacionales) y Educación Continua



UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Santa Marta

la implementación de un curso que sustituya los exámenes preparatorios de grado, lo cual se encuentra viable.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el Programa Especial que se incorpora a continuación, para incrementar el número de graduados de la Escuela de Derecho de la Universidad Sergio Arboleda, Seccional Santa Marta,

PROGRAMA ESPECIAL PARA INCENTIVAR EL NÚMERO DE GRADUADOS DEL PROGRAMA DE DERECHO.

OBJETIVO

Incrementar el número de graduados de la Escuela de Derecho de la Universidad Sergio Arboleda, Seccional Santa Marta, mediante la implementación de un curso de actualización y profundización, en sustitución de los exámenes preparatorios de grado.

JUSTIFICACIÓN

1. En la actualidad, y hasta el período 2013-1, han egresado de la Escuela de Derecho 631 estudiantes, de los cuales 482 terminaron sus estudios entre los períodos 1998-2 y 2011-1.
2. Hasta la fecha se han graduado 471 egresados, lo que representa el 74 % de los egresados, que es un porcentaje aceptable pero no óptimo. Por ello se trata de aumentar el número de graduados, dando oportunidad a quienes habiendo egresado hace más de tres (3) años, requieren apoyo de la Universidad para graduarse, como quiera que, por el tiempo transcurrido, se encuentran no sólo desactualizados por los grandes cambios en la legislación y la jurisprudencia, sino desadaptados al estudio.

Certificado de Gestión de la Calidad
en todos los procesos



Universidad Sergio Arboleda - Seccional Santa Marta
Campus Centro: Calle 18 # 14A - 18 - Teléfono Sede centro: 434 6444
Campus Rodrigo Noguera Laborde: Carrera 29D # 30 - 207 - Teléfono: 430 5056
Santa Marta, Colombia
www.usergioarboleda.edu.co/santamarta

Servicios académicos de educación superior
en programas presenciales a nivel pregrado:
(Derecho, Finanzas y Comercio Exterior,
Administración de Empresas, Comunicación
Social y Periodismo, Marketing y Negocios
Internacionales) y Educación Continua



UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Santa Marta

PROCEDIMIENTO

1. La Decanatura de la Escuela de Derecho invitará a los egresados durante los periodos 1998-2 a 2010-1 para que, mediante la aprobación de un curso intensivo de actualización y profundización en las materias que integran los Exámenes Preparatorios, puedan sustituir la presentación de los mismos. El curso debe tomarse en su integridad, así el egresado haya aprobado ya algunos exámenes preparatorios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8º de la resolución 382 de 2012...
2. El curso tendrá una intensidad de 420 horas, entre presenciales y de investigación, con la periodicidad que acuerden los docentes y los estudiantes. Si los alumnos asisten cuatro (4) horas diarias, lo cursarían en veintiún (21) semanas, o sea, en solo tres (3) meses.
3. Los profesores prepararán tesauros o sílabus para que las materias por ver comprendan los temas más relevantes y actuales del Derecho y transmitan a los egresados las competencias específicas requeridas por el Programa.
4. El egresado que apruebe el curso, satisface el requisito de presentación de todos los Exámenes Preparatorios, y se podrá graduar con el cumplimiento de los demás requisitos legales (Judicatura o monografía de grado; en este último caso, los requisitos del Reglamento de Investigación en cuanto a oportunidad de la presentación de la propuesta quedarían suspendidos).
5. En caso de que un egresado impruebe el curso, para graduarse deberá someterse a los requisitos ordinarios establecidos por la Universidad y no podrá participar de ningún curso similar que en el futuro pudiese implementarse.
6. La Universidad reconocerá a cada egresado un descuento del treinta y cinco (35%) por ciento respecto del valor total de los siete.

Universidad Sergio Arboleda - Seccional Santa Marta

Campus Centro: Calle 18 # 14A - 18 - Teléfono Sede centro: 434 6444

Campus Rodrigo Noguera Laborde: Carrera 29D # 30 - 207 - Teléfono: 430 5056

Santa Marta, Colombia

www.usergioarboleda.edu.co/santamarta

Certificado de Gestión de la Calidad
en todos los procesos



Servicios académicos de educación superior
en programas presenciales a nivel pregrado:
Derecho, Finanzas y Comercio Exterior,
Administración de Empresas, Comunicación
Social y Periodismo, Marketing y Negocios
Internacionales y Educación Continua



UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Santa Marta


- (7) módulos individuales que integran el curso. De este modo, el curso tendrá un valor de DOS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS (\$2.129.400) PESOS M/C. Para su pago, la Universidad podrá ofrecer financiamiento.
7. Para iniciar el curso será indispensable que haya una inscripción y pago no inferior a quince (15) estudiantes.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

Dada en Santa Marta a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil trece (2013)

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


JUAN ALBERTO POLO FIGUEROA
Decano


CAMILO NOGUERA ABELLO
Secretario General

Universidad Sergio Arboleda - Seccional Santa Marta
Campus Centro: Calle 18 # 14A - 18 - Teléfono Sede centro: 434 6444
Campus Rodrigo Noguera Laborde: Carrera 29D # 30 - 207 - Teléfono: 430 5056
Santa Marta, Colombia
www.usergioarboleda.edu.co/santamarta

Certificado de Gestión de la Calidad
en todos los procesos



Servicios académicos de educación superior
en programas presenciales a nivel integrado
(Derecho, Finanzas y Comercio Exterior,
Administración de Empresas, Comunicación
Social - Periodismo, Marketing y Negocios
Internacionales) y Educación Continua.